



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 3 7 2 - 2 4 Expte. N° 6109/24 Salta, 2 3 AGO 2024

**Visto:** la presentación mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, Cra. Anahí Afonso, solicita la aprobación de su proyecto de trabajo final sobre el tema "INFORMACION REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NORMAS NIIF PARA LAS PYMES: EFECTOS DE EXPOSICION, PARA EL CASO PUSSETTO SALTA S.A.", y;

## Considerando:

Que la alumna registra aprobados todos los módulos de la carrera, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera, obrando a fs. 89 el Estado Curricular.

Que por Res. CS Nº 022/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría y se ratifica el plan de estudios aprobado por Res. CD ECO N $^\circ$  017/16.

Que la presentación efectuada desde fs. 1 a 18 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 017/16 y modificatoria Res. CD ECO N° 462/19- Plan de Estudio – ANEXO II, art 26: "El maestrando cuenta con un plazo de dos (2) años para presentar la Tesis en forma escrita, a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis y del director propuesto. Este plazo podrá prorrogarse por un (1) año mediante informe fundado del director y por única vez".

Que a fs 19 la Dra. Silvina Beatriz Marcolini, presta conformidad para actuar como Directora del trabajo final propuesto.

Que el Comité Académico de la carrera emite el Acta N° 5 obrante a fs 90 a 92.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 93.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 94 y 95.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2024 celebrada de manera presencial el día 30.07.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título "INFORMACION REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN NORMAS NIIF PARA LAS





"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuídad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 3 7 2 - 2 4 Expte. N° 6109/24

PYMES: EFECTOS DE EXPOSICION, PARA EL CASO PUSSETTO SALTA S.A.", presentado por la Cra. Anahí Afonso, DNI  $N^{\circ}$ : 26.670.927, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría.

ARTICULO 2°.- Designar a la Dra. Silvina Beatriz Marcolini como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTICULO 3º.- Hágase** saber a la Cra. Anahí Afonso, a la Dra. Silvina Beatriz Marcolini, y a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Esp. Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión

ac, de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - Un

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTOCAGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc.-UNSa